

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8633

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLAN, ubicado en calle BULNES 544, CHILLAN, a las 11:30 horas del día 02 de Julio de 2019. Rol judicial C-2611-2019. Periodo de impuestos desde 04-2018 hasta 11-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
INMOBILIARIA MARISOL LIMITADA	RIO VIEJO 1150	11238-2018-CHILLAN	CHILLAN-00566-001	\$553.642.406

Primera Publicación: [14/06/2019](#) | Segunda Publicación: [18/06/2019](#) | Fecha de Remate 02/07/2019 11:30hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.